



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2024-01

Nombre Oferente 1:	FERNEY ANTONIO MORALES LONDOÑO	Nit ó C.C	71,370,792	1	71,370,792
Objeto:	CONTRATAR SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR		Concesión Tienda Escolar Bachillerato		
Fecha de Evaluación:	Enero 26 de 2024	Valor Mensual:	\$420,000	Cuatrocientos veinte mil Pesos.	

CONCESIÓN TIENDA ESCOLAR BACHILLERATO

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación ó valor ofertado
Valor ferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		Se presenta proponente, con propuesta económica por valor mensual \$420,000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
1. Propuesta económica con listado de precios.	X		
2. Fotocopia de la cédula	X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, NO mayor a 3 meses y renovada)	X		
4. Rut actualizado para el año 2023 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías) y 1811 y 4761 (papelería)	X		
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa)	X		
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores)	X		
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación	X		
14. Certificado de estar a paz salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa.	X		
15. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el pago de concesion del actual concesionario la tienda escolar o en el Reporte de pagos de las obligaciones mensuales adquiridas en virtud de contratos de concesión de espacios destinados para la cafetería, restaurantes, tiendas escolares o similares en otras instituciones educativas oficiales donde el proponente interesado hubiere ejecutado contratos.	X		
16. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
17. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).	X		
18. Hoja de vida de la función pública actual, en donde se indica la experiencia relacionada con el manejo de tiendas	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	50
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	25
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	25
Total	100	100

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,

Enero 26 de 2024

MARCO TULLIO MORALES OROZCO
C.C. N° 71753403 de Medellín



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO PAPELERIA ESCOLAR 2024-01

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente 1:	FERNEY ANTONIO MORALES LONDOÑO	Nit ó C.C	71,370,792	1	71,370,792
Objeto:	CONTRATAR SERVICIO DE PAPELERIA ESCOLAR	Invitación Pública: tienda			
Fecha de Evaluación:	Enero 26 de 2024	Valor Mensual:	\$105,000 Ciento cinco mil pesos m/l		

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación ó valor ofertado
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		Se presenta un único proponente, valor mensual \$105.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
2. Fotocopia de la cédula	X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, NO mayor a 3 meses y renovada)	X		
4. Rut actualizado para el año 2023 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías) y 1811 y 4761 (papelería)	X		
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verifico la IE
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verifico la IE
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verifico la IE
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verifico la IE
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores alimentarios, según La Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021).	X		
11. Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio	X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación	X		
14. Certificado de estar a paz salvo con la Sociedad de derechos de autor (para el espacio de la papelería) o en su defecto certificado de que no se realiza reproducción reprográfica de obras literarias, ni se efectúan copias para ser objeto de utilización colectiva y/o lucrativa.	X		
15. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el pago de consecion del actual concesionario la tienda escolar o en el Reporte de pagos de las obligaciones mensuales adquiridas en virtud	X		
16. Planilla o certificados de Seguridad social Integral como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		
17. Certificados de experiencia en el manejo de Tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	50
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	25
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	25
Total	100	100

Medellín, Enero 26 de 2024
Firma responsable de la evaluación:

MARCO TULIO MORALES OROZCO
C.C. N° 71753403 de Medellín